



Guía de preparación para DAC8 y CARF para el primer ciclo de reporte

Una guía práctica para firmas de contabilidad y proveedores de servicios de criptoactivos que se preparan para su primer ciclo de reporte DAC8 y CARF. Cubre qué es el régimen, quién cae en su alcance, las fechas importantes, los datos que debes poder producir y los controles que conviene tener en vigor antes de que cierre el primer año de reporte.

CryptaCount

www.cryptacount.com

General information, not accounting, legal or tax advice

Guía de preparación para DAC8 y CARF para el primer ciclo de reporte

Una guía práctica para firmas de contabilidad y proveedores de servicios de criptoactivos que se preparan para su primer ciclo de reporte **DAC8** y **CARF**. Cubre qué es el régimen, quién cae en su alcance, las fechas importantes, los datos que debes poder producir y los controles que conviene tener en vigor antes de que cierre el primer año de reporte.

Qué es el régimen

DAC8 es la Directiva (UE) 2023/2226 del Consejo, que extiende la Directiva de la UE sobre cooperación administrativa a los criptoactivos. Requiere que los **Proveedores de Servicios de Criptoactivos Reportantes (RCASPs, por sus siglas en inglés)**, es decir, intercambios, corredores, ciertos proveedores de carteras y otras plataformas que facilitan transacciones de cripto para clientes, realicen la debida diligencia sobre sus usuarios y reporten identidad, residencia fiscal y transacciones a las autoridades fiscales nacionales.

DAC8 es la implementación de la UE del **Marco de Reporte de Criptoactivos (CARF)** de la OCDE, por lo que ambos están deliberadamente alineados. Para un proveedor que enfrenta ambos, esa alineación es el hecho de planificación más útil en esta guía: el conjunto de datos subyacente es sustancialmente el mismo, y construir un conjunto de registros conciliado y atribuido sirve para ambas salidas en lugar de requerir dos procesos paralelos. Los antecedentes completos se encuentran en la página [DAC8](#) y en la página [CARF](#).

Quién está en el alcance

La obligación recae en los Proveedores de Servicios de Criptoactivos Reportantes. En la práctica, eso significa hacer una pregunta sobre **sustancia más que autodescripción**: ¿su negocio facilita transacciones de cripto para clientes, o simplemente mantiene cripto en su propia cuenta? Una tesorería corporativa que mantiene activos digitales para sí misma se encuentra en una posición muy diferente a la de un intercambio, una correduría o un servicio de custodia a través del cual los clientes transaccionan.

La determinación del alcance no es una nota al pie del ejercicio, es parte de él. Documente por qué concluyó que una entidad, línea de productos o población de clientes determinada es o no reportable, y mantenga ese razonamiento junto con las cifras. Una justificación de alcance defendible es tanto parte

del archivo como los números mismos. Debido a que la directiva se transpone a la legislación nacional de cada estado miembro, la definición precisa, los mecanismos de registro y el formato de presentación que se aplican a su negocio deben confirmarse contra la directiva transponada localmente y con un asesor calificado.

El cronograma

- **Transposición:** Los estados miembros de la UE debían transponer DAC8 a la legislación nacional antes del **31 de diciembre de 2025**.
- **Primer año de reporte:** Las obligaciones de reporte se aplican desde el **1 de enero de 2026**, que es el primer año de reporte.
- **Primeros reportes:** Los reportes que cubren el año calendario **2026** vencen en **2027**, en términos generales entre enero y septiembre de 2027 según el estado miembro.

La consecuencia práctica es que la calidad de los datos para la primera presentación está determinada por lo que capturó **durante** 2026, no por lo que puede ensamblar en 2027. La atribución reconstruida después del hecho es más débil que la atribución capturada en la transacción, y en algunos casos simplemente no se puede reconstruir. Confirme el plazo de su propio estado miembro dentro de esa ventana en lugar de asumir una fecha común en toda la UE.

Qué datos deben poder recopilarse

El régimen organiza el reporte **por persona**, no en agregado, lo que cambia cómo se ve un buen registro. Un movimiento que está correctamente valorado y clasificado para sus cuentas no es automáticamente adecuado para el reporte: también tiene que llevar la atribución del cliente y el contexto de residencia en torno al cual se construye el informe.

Identidad del usuario y residencia fiscal

Información validada del cliente recopilada a través de procedimientos de debida diligencia, incluida la identificación fiscal y la residencia, aplicada tanto a usuarios nuevos como existentes, y mantenida al día. Esta es la parte que más a menudo se queda atrás, porque depende de la respuesta del cliente y no de sus propios sistemas.

Detalle de la transacción

Registros a nivel de transacción capturados una vez y nunca sobrescritos en silencio, para que cualquier total reportado pueda rederivarse de la fuente. Fecha, activo, cantidad y valor, unidos a la parte detrás del movimiento y a la clasificación de la actividad. La procedencia de la valoración también

importa aquí: la fuente y la fecha detrás de cada valor convertido deben ser visibles, para que la derivación de una cifra pueda mostrarse en lugar de afirmarse.

Historial de correcciones

Un registro rastreado de reexpresiones. Una presentación enmendada sin un historial de cambios se lee como una inconsistencia; la misma enmienda con un rastro documentado se lee como una corrección gestionada.

Pasos de preparación antes de que cierre el primer año de reporte

Paso	Qué implica	Por qué importa
Confirmar el alcance	Evaluar cada entidad, producto y población de clientes contra la directiva transpuesta en el estado miembro relevante, con aporte de un asesor.	Todo lo posterior depende de saber qué población es reportable. Una decisión de alcance no documentada es difícil de defender más adelante.
Completar el inventario de plataformas	Listar cada cartera, cadena, cuenta de intercambio y sistema de custodia a través del cual fluye la actividad del cliente, y confirmar que cada uno está conectado y sincronizando.	Una plataforma faltante produce una población incompleta en silencio, que es el modo de fallo que un intercambio transfronterizo de información está diseñado para revelar.
Arreglar la debida diligencia de los usuarios	Ejecutar la recopilación de identidad y residencia fiscal en usuarios nuevos y existentes, y establecer un proceso para mantenerla al día.	La residencia determina a quién va el reporte. Esto depende del cliente y, por lo tanto, es el elemento con mayor tiempo de anticipación.
Capturar la atribución en la transacción	Asegurarse de que cada movimiento registre el cliente, el contexto de residencia y el tipo de actividad en el punto de entrada, no en el momento de la presentación.	La atribución reconstruida meses después es más débil y, a veces, no está disponible en absoluto.
Eliminar duplicados en las fuentes superpuestas	Unificar el mismo evento económico que llega tanto de una API de intercambio como de una lectura en cadena en un solo registro.	El doble conteo sobreestima la población reportada tan seguramente como una cartera faltante la subestima.
Separar transferencias internas	Distinguir movimientos entre sus propias carteras de la actividad genuina del cliente.	Los movimientos de carteras propias no son actividad reportable del cliente, pero contaminan la población si no se marcan.

Conciliar el reporte con el subledger	Vincular la población reportable al mismo subledger que alimenta su balance de comprobación.	Una declaración que no se puede conciliar con sus libros deja dos versiones de la verdad y ninguna defensa para ninguna de ellas.
Ensayo de la presentación	Producir el reporte a partir de datos reales antes del período de vencimiento, y revisar el resultado de principio a fin.	La primera presentación real es un mal lugar para descubrir un problema de formato o integridad.
Documentar los controles	Escribir el proceso, el razonamiento del alcance, la convención de valoración y el procedimiento de corrección.	La documentación es lo que hace que el proceso sea repetible cuando cambia el equipo y revisable cuando se cuestiona.

Puntos de falla comunes

- **Tratar el reporte como una exportación de fin de año.** El contexto que necesita el reporte se crea en la transacción, no al cierre.
- **Un reporte que no cuadra con las cuentas.** Concilie una vez en el subledger y deje que tanto las cuentas como el reporte se basen en el resultado conciliado.
- **Asumir un plazo común de la UE.** Los primeros reportes vencen aproximadamente entre enero y septiembre de 2027 según el estado miembro.
- **Asumir que no ser UE significa estar fuera del alcance.** Confirme su posición contra la directiva transpuesta y con su asesor en lugar de inferirla.
- **Ejecutar DAC8 y CARF como proyectos separados.** Están alineados por diseño; genere ambos desde un conjunto de datos reconciliado.

Cómo un subledger soporta esto

CryptaCount mantiene la actividad de carteras, cadenas y plataformas conectadas en un único [subledger de cripto reconciliado](#), lleva el contexto por transacción del que depende el reporte, y mantiene un rastro auditable detrás de cada cifra, para que un número reportado se trace hasta la publicación de la que proviene. Debido a que el mismo conjunto de datos reconciliado produce tanto las cuentas como el reporte, hay una sola versión de la verdad en lugar de dos mantenidas a mano. Los detalles de alcance, registro y formato para su negocio siguen siendo asuntos a resolver contra la directiva transpuesta en cada estado miembro y con un asesor calificado.

Información general, no asesoramiento legal, contable o fiscal. Confirme sus obligaciones contra la directiva transpuesta en cada estado miembro relevante y con un asesor calificado.

Disclaimer. Información general, no asesoramiento legal, contable o fiscal. Confirme sus obligaciones específicas contra la directiva transpuesta en cada estado miembro y con un asesor calificado.



Put your crypto books on a real sub-ledger at app.cryptacount.com

© 2026 CryptaCount. All rights reserved.